

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2016/10/28
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2016, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2016/10/28, para la adquisición de Equipo de Cómputo, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento del artículo 43 en relación al 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente en la Universidad de Colima, y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2016/10/28, para la adquisición de Equipo de Cómputo, el 28 de octubre del año 2016, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria. Además se envió por correo electrónico la Invitación y Bases a las empresas registradas en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 03 de noviembre de 2016 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las Bases de la Invitación en comento, en el cual los proveedores COMPUCAD, S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., presentó sus preguntas en tiempo y forma, mismas que se respondieron e hicieron llegar a los licitantes.

3.- En fecha 11 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento

Cristina Michel



circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las Bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas. Por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las Bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 4, de la 17 a la 32, 34, 36, 37 y 39; y no participa en las partidas de la 5 a la 16, 33, 35, 38, 40, 41 y 42 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 28, 32, 34 Y 40; no cumple en las partidas de la 1 a la 4, 6, 7, 9, 12 y 17, debido a que no presenta las cartas de la NOM o certificados UL o CSA de conformidad con las bases; y no participa en las partidas números 5, 8, 10, 11, de la 13 a la 16, de la 18 a la 27, de la 29 a la 31, 33, de la 35 a la 39, 41 y 42 de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple en las partidas de la 1 a la 11, y de la 13 a la 42; no participa en las partidas 14, 15 y 16; y no cumple en la partida número 12, por ofertar un procesador de menor capacidad al solicitado en las bases de la invitación en curso.

5.- El 11 de noviembre de 2016, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las propuestas económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que los proveedores AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. Y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CELESTINA MICHTEL

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en el sobre marcado con la letra "A", las empresas, AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., COMPUCAD, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el **punto 21 inciso a.** de las Bases correspondientes a la Invitación que nos ocupa, se declaran **DESIERTAS**, por no contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, las **partidas 12, 14, 15 y 16** y de acuerdo al mismo **punto 21 inciso c.**, se declaran **DESIERTAS**, por rebasar la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de los bienes correspondientes, **las partidas 5, 7, 8, 24, 25, 31, 34 y 36.** Así mismo, de acuerdo al **punto 22, inciso B**, de las Bases que nos rigen en esta Invitación, se declaran **CANCELADAS**, por existir circunstancias, que provocan la extinción de la necesidad para la adquisición de las **partidas 11, 21, 29 y 42.**

CUARTO.- Que de conformidad con el punto uno de las bases de la invitación que nos ocupa en el que se considera la posibilidad de incrementar o reducir las unidades del ANEXO 1 y posterior de haberse analizado las propuestas técnicas y económicas, este Subcomité aprueba realizar las siguientes modificaciones a las unidades de acervo de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES LICITADAS	NÚMERO DE UNIDADES REQUERIDAS
DISMINUCIONES			
4	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	5	1
5	Equipo de Cómputo de Escritorio ALIENWARE X51 R3 DELL	1	1

CESTINA MICHEL

7	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	1	1
8	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	1	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE UNIDADES LICITADAS	NÚMERO DE UNIDADES REQUERIDAS
INCREMENTOS			
3	Equipo de Cómputo de Escritorio	3	5
6	Equipo de Cómputo de Escritorio Todo en Uno	1	3
13	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	1	4
17	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	17	21
22	Equipo de Cómputo Portátil Modelo MacBook Air	1	3
23	Equipo de Cómputo Portátil Modelo MacBook Air	2	3
26	Disco duro externo 1TB	1	2
33	Impresora HP LaserJet Pro P1102w	1	2
37	Impresora Epson WorkForce M205	1	2
40	Impresora HP Color LaserJet Pro M252dw	1	2

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 3, 4 y 17** al proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$304,082.40** (trescientos cuatro mil ochenta y dos pesos 40/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con el mejor precio de los proveedores invitados en el procedimiento que nos ocupa.

CESTINA MICHAEL.

SEGUNDO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 1, 2, 6, 9, 10, 13, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 30, 33, 35, 37, 38, 39 y 41** al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$472,497.00** (cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas de dichas partidas con el mejor precio de los proveedores invitados en el procedimiento que nos ocupa.

TERCERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar las **partidas 28, 32 y 40** al proveedor **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$11,778.64** (once mil setecientos setenta y ocho pesos 64/100 M.N.), habiendo presentado las propuestas técnicas con el mejor precio de los proveedores invitados en el procedimiento que nos ocupa.

CUARTO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

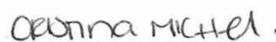
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:15 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ


 M. en A. JORGE OSVALDO
 VILLEGAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE


 M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

VOCALES


 M. en A. CRISTINA JACQUELINE
 MICHEL VILLARRUEL


 L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA
 FUENTES